FIRMADO POR
Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
06/11/2026

Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES Y JUVENTUD

Decreto, en el Edificio Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Vista solicitud del ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PAGO DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES

PRIMERO.- El procedimiento para el pago referido se sustanciará por los trámites de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2026, habiéndose respetado en este procedimiento los límites cuantitativo y temporal establecidos en dicho precepto. En el expediente se ha acreditado la necesidad que se pretende cubrir con el pago de esta subvención a colectivos juveniles.

SEGUNDO.- El presupuesto para las subvenciones a colectivos juveniles es de 40.000€. Al expediente se incorpora el certificado de existencia de crédito necesario, con cargo a la partida presupuestaria 2026 11002 3373 48201, con documento de consignación n.º 2026.2.0007380.000 y el informe de fiscalización del Interventor General.

TERCERO.- Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2026 **fueron aprobadas las bases y la convocatoria,** en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a colectivos juveniles, publicada en el BORM y abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de quince hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria.

CUARTO.- En fecha 22 de septiembre de 2026 se reúne la Comisión de Evaluación, que después de analizar y valorar los proyectos presentados, efectúa una **Propuesta de Resolución Provisional** que se publica en el tablón municipal , concediendo a los interesados un plazo de 10 hábiles para el formular alegaciones o presentar rechazo de subvención propuesta.

QUINTO.- Trascurrido el plazo de 10 hábiles indicando en el punto anterior, la Comisión de Evaluación informa de que no se han producido alegaciones a la Resolución Provisional por lo que se formula **Propuesta de Resolución Definitiva** con fecha 15 de octubre de 2026.

SEXTO.- Que constan en el expediente los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria así como con la Seguridad Social de las entidades propuestas para subvención.

SÉPTIMO.- En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el gasto total de **40.000** euros, que se producirá como consecuencia de estas subvenciones a colectivos juveniles.

SEGUNDO.- Aprobar el pago de las subvenciones a los colectivos que reúnen los requisitos establecidos en las bases, siendo los interesados y sus cantidades a percibir las siguientes:

FIRMADO POR
Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
06/11/2026

	NOMBRE/ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE
1	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30884464	1623€
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	1461€
3	ASOCIACIÓN DADOS, CARTAS Y TABLEROS (ADCT)	G72438989	420€
4	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	881€
5	COLECTIVO CULTURAL VISAL DE CARTAGENA	G30741813	927€
6	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSÉS	G30857940	2226€
7	ASOCIACIÓN JUVENIL TAMBORES QUILLO	G30772859	1669€
8	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	1669€
9	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA O.J.E	G28556728	1530€
10	SOCIEDAD DE DIABÉTICOS DE CARTAGENA	G30622369	779€
11	ERASMUS STUDENT NETWORK CARTAGENA (ESN	G30880918	1159€
12	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LAL MILAGROSA	G30718084	2087€
13	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G30765762	1739€
14	A.J GLOBAL SHARPERS CARTAGENA-ES HUB	G19815059	1037€
15	GRUPO SCOUT IMHALALA PANZI 613	G30746911	2087€
16	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALBA 601	G30851752	1847€
17	ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797	1159€
18	FUNDACIÓN FISAT SALESIANOS SOCIAL	G98076243	1391€
19	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30699490	2226€
20	CRUZ ROJA	Q2866001G	696€
21	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	1224€
22	FUNDACIÓN SERVICIO OCIO INCLUSIVO D CT Y COMARCA. SOI	G30859490	2017€
23	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	2087€
24	ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA LA MUELA	G13974274	1298€
25	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	1739€
26	CLUB DEPORTIVO CAPOEIRA EN LA ISLA	G30899009	798€
27	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	2224€

Importe total de subvención a otorgar a Colectivos Juveniles: 40.000€

FIRMADO POR
Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
06/11/2026

TERCERO.-Denegar la subvención a las siguientes asociaciones, por no hacer alcanzado 5 puntos en la valoración en su proyecto.

TP CARTAGENA RM. (TRANSTORNO PERSONALIDAD R.M), CIF .: G30820419
CLUB ESTAY, CIF.: G30611008

CUARTO.-Comunicar la presente Resolución a los interesados, a la Unidad Administrativa responsable de estas subvenciones a Colectivos Juveniles y al Sr. Tesorero General Municipal.

QUINTO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante el órgano que la dicta, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada al pie de página, el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Deportes y Juventud.

Certifico. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.